

En la Universidad de Leno a veinte
de Enero de mil novecientos uno,
se reunió el Ayuntamiento de la misma
en sesión ordinaria, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Regino Gueralay
Alzate, con asistencia de los señores con-
jales que se expresan al margen y
en presencia de su secretario y
trató los asuntos que a continuación
siguen:

Fue leída y aprobada el acta de la
sesión anterior.

Seguidamente, fue leída la corres-
pondencia oficial, y no habiendo
asuntos de interés de que tratar,
se levantó la sesión, firmando
la presente acta los señores concu-
rrentes a la sesión, y de todo ello como
secretario certifico.

Regino Gueralay
Benito Garmendia

Jose Antonio Aruti

Jose Cruz Lerchundi

Jose Manuel Sarawola

Jose Steguri

Presidente -

Don Regino Gueralay
Concejal,
" Benito Garmendia
" Sr. Ant. Aruti
" Sr. Cruz Lerchundi
" Sr. Arriaga
" Sr. M. Sarawola

En la Universidad de Leno a los
veinte y siete de Enero de mil novecientos
uno: Previa la convocatoria oportuna
al efecto, se reunieron a la hora de las once de
su mañana, en las Casas Consistoriales, los
señores, que al margen se expresan,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Regino Gueralay Alzate, en objeto de pro-
ceder a la rectificación del abitarmento para
el cumplimiento del presente año, en cumpli-

25
nimiento a lo que dispone el capitulo V. de la Ley de 21 de octubre de 1896, y el articulo 40 del Reglamento para la ejecución de la misma, de 23 de diciembre del propio año, mediante haberse hecho, según consta del expediente general para llevar acabo el presente reclutamiento y reemplazo, las citaciones para este acto prevenidas por el articulo 42 de la repetida Ley; a los menores, o a sus padres, tutores, o parientes más cercanos, o a otros, si otra persona de quien aque- llos dependan, el Sr. Presidente, mandó abrir la sesión en presencia de los intere- sados y demás personas que quisieron concurrir; y practicada en alta voz, por el infrascrito Secretario la lectura del cita- do Capitulo V. y del VI. de la repetida Ley, ordenada por dicho Sr. Presidente, leyó a continuación en virtud del mandato también expreso de este, el alistamien- to formado en sesión del día trece de este mes, cuya rectificación debe hacerse en la actual, formulándose en su virtud, por quienes se dirá, las reclamaciones, produciéndose los docu- mentos y acordando el Ayuntamiento a las resoluciones siguientes:

Núm.^o 1. José Luis Arriaga y Kapian, hijo de José y de María Aurelia, queda sin re- clamación en el alistamiento.

Núm.^o 2. Bonifacio Zuarrabar y Strbelair, hijo de Bonifacio y de Rufina, se declara del alistamiento de esta, por haberse ausentado de esta, hace diez y siete años próximamente y ser de

ignorado paradero, él y sus padres y de conformidad al edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sea incluido en el alistamiento donde residiere el interesado ó sus padres.

- Núm^o 2 - 3. Pedro Antonio Chegaray y Barrios, hijo de Juan José y de Manuela Tutoría, queda en el alistamiento sin reclamación alguna.
- Núm^o 3 4. Sr^e Lisarazu y Salaverria, queda sin reclamación en el alistamiento.
- Núm^o 4 5. Sr^e Manuel Santiago Ybarboyeru y Salaverria, hijo de Sr^e y de Manuela Yriza, que en el alistamiento sin reclamación.
- Núm^o " 6. Luis Miguel María Cheverría y Barayalde, hijo de Martín y de María, queda eliminado del alistamiento, en virtud de la Comunicación de la Alcaldía de la Ciudad de Fuenterabía.
- Núm^o - 5- 7 Basilio Saravola y Segorbe, hijo de Sr^e Manuel y de Benita, queda sin reclamación en el alistamiento.
- Núm^o - 6- 8. Sr^e Francisco Antón y Arana, hijo de Sr^e Antonio y de María Cruz, queda en el alistamiento sin reclamación.
- Núm^o - " - 9. Sr^e Manuel Bautista y Laraganti, hijo de Juan y de Angelas, queda excluido del alistamiento, en virtud de la Certificación de la depuración, expedida por el Jefe Municipal de esta Universidad.
- Núm^o 7- 10 Vicente Lisarazu y Lopetegui, hijo de Vicente y de Gregoria, queda en el alistamiento sin reclamación.
- Núm^o - 8- 11. Sr^e Ramón Breu y Guerrero, hijo de Manuel y de Juliana, queda

- en el alistamiento, sin reclamación.
- Num.^o 11. - 12- Sr. Antonio Gamendi y Lizarran, hijo de Rafael y de Vicenta, queda excluido del alistamiento, en virtud de la Comunicación de la Alcaldía de Parages de San Juan -
- Num.^o - 9- 13- Eugenio Agustín Aguitavan y Olavola, hijo de Sr. María y de Antónias, queda en el alistamiento, sin reclamación alguna -
- Num.^o 10- 14 Sr. María Manichalar y Echeverría, hijo de Manuel y de Angeles, queda en el alistamiento, sin reclamación -
- Num.^o 11. - 15- Cosme Oyarzabal y Echeverría, hijo de Sr. Antonio y de Mariana, Sr. Antonio, queda en el alistamiento sin reclamación alguna -

Cumplido ya el objeto de esta Sesión, el Sr. Presidente dió por terminada el acto de la rectificación del alistamiento; manifestando en alta voz, que á las diez horas de la mañana del día anterior al segundo domingo del mes de febrero próximo, se reunirá el Ayuntamiento con los interesados que quieran asistir, para dar lectura y cerrar definitivamente las listas rectificadas, tal como previene el art.^o 54 de la Ley.

Y después de haberse entregado á los reclamantes, por acuerdo del Ayuntamiento, las certificaciones prescriptas en el art.^o 43 de la Ley del recuo, se levantó la Sesión, firmando esta acta los señores que saben de ley, al margen suscritos, con unido

el Secretario de que certifico. El Alcalde
Presidente -

Regino Jimenez Benito Garmendia

Jose Antonio Avila

Jose Cruz Lopez

Jose Manuel Sarralde

Jose Otegui

En seguida de terminada la
operacion de la rectificacion del hitamiento,
se reunió de nuevo el Ayuntamiento,
y tomó los acuerdos siguientes:
Se dió cuenta al Ayuntamiento,
de la lista de mayores contribuyentes
que habia estado expuesta al público
por espacio de tiempo desde el 1.º de
Enero hasta el veinte inclusive, sin
que hubiera habido reclamacion
alguno sobre las mismas.

El Ayuntamiento queda enterado,
acordando que entre así por acta.

De igual modo, se dió cuenta de la
instancia dirigida por Don Pedro
Perez, de esta vecindad, solicitando
la adquisicion de agua de la Caudal
general, para el caso de su comunidad
de "Ellesendo", del Barrio de San Juan.

Enterada la Corporacion y acordando
a los deseos del interesado, acordó
por unanimidad autorizar para el
fin indicado.

En su mismo, se dió lectura a la
Circular de la Excmo. Diputacion pro-
vincial referente a la formacion
de las cuentas municipales, con

fundientes al año de 1900, hasta el 31 de diciembre del mismo o sean los diez y ocho meses.

Enterado el Ayuntamiento, acordó por unanimidad la formación de los mismos según se halla ordenado.

E con tanto, se dió por terminada la sesión, firmando la presente acta los señores Cerafale, concurrentes que saben sus nombres, y de todo ello yo el Secretario certifico.

~~Regino Gueza~~

Benito Garmendia

Jose Antonio Aruti

José Cruz Lerdandi

José Manuel Sarroba

José Steguri

Presidente. En la Universidad de Sr D. Regino Gueza a tres de Febrero de mil novecientos y uno, se reunió el Ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia del Sr Alcalde don Regino Gueza y Arate, en su sala de los señores Cerafale, que se anotaron al margen y en presencia de mi el Secretario; y trató lo que sigue:

Se leyó y aprobada fué el acta de la sesión anterior.

Acto continuo, acordó el Ayuntamiento, aprobar los libramientos extendidos a favor de los empleados municipales, correspondientes al